



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

<p><u>Presidenta:</u></p> <p>-D^a MARIA MUÑOZ GUAJARDO, Jefa de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: -D^a MARIA ASUNCION CASTELLANO PRATS, Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: -D^a MARIA TERESA SOTO GUALLAR, Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad.</p> <p>-D^a MARIA ISABEL EGEE GARCÍA, Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamientos</p> <p><u>Secretaria:</u></p> <p>-D^a MARIA DEL MAR BORAU BETÉS, Jefa de Negociado de Contratación y Gestión económica-presupuestaria</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 10:10 horas del día 9 de junio de 2022, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de servicios denominado Redacción del proyecto básico modificado y del proyecto de ejecución de obras de construcción de la Fase 2 del Aulario de Primaria en el CPI Soledad Puértolas de Zaragoza, expediente GIE 29/2022 CONMY 2022 1800001010.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <p>1º.- Constitución de la Mesa.</p> <p>2º.- Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores.</p> <p>3º.- Apertura del sobre B que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa.</p>
--	--

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de fecha 23 de mayo de 2022.

Consta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la reunión presencial de la Presidenta, la Vocal D^a María Isabel Egee García y de la Secretaria de la Mesa y, a distancia, de los vocales representantes de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Intervención General, quienes asisten a la sesión por medio telemático a través del sistema audiovisual de videoconferencia Cisco Webex Meeting.

La Secretaria informa que mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 24 de mayo de 2022 fue convocada la licitación del contrato de servicios



anteriormente indicado, siendo la fecha límite para la presentación de las proposiciones por los licitadores el **día 8 de junio de 2022 a las 14:00 horas**.

A continuación se detallan los licitadores que han registrado su proposición en PLACSP, indicando su nombre, número de identificación y fecha y hora de registro:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Registrado en Plataforma
Arquitectura Metropolitana Atópica, slp	B99025165	08/06/2022 8:47	Si

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011 todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

En virtud de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación **acuerdan por unanimidad ACEPTAR** la concurrencia a la presente licitación del citado licitador que ha presentado su propuesta en plazo y forma.

2º.- Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura de la documentación contenida en el sobre A del licitador presentado, y a calificar la **documentación administrativa**, para comprobar que cumple las condiciones exigidas y solicitar, en su caso, las subsanaciones que procedan.

En base al examen de dicha documentación los miembros de la Mesa de Contratación, **acuerda ADMITIR** al licitador **ARQUITECTURA METROPOLITANA ATOPICA, S.L.P.** para continuar en el proceso de licitación, por considerarse suficientes los documentos aportados en el sobre A.

3º.- Apertura del sobre B que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa.

Se procede al descifrado y apertura de la documentación contenida en el citado sobre B.

En el examen inicial que realizan los miembros de la Mesa de la documentación aportada en este sobre por el licitador presentado y admitido, se considera la misma aparentemente adecuada y que, en principio, se ajusta a lo exigido en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin perjuicio de lo que se disponga una vez realizado el análisis detallado de dicha documentación.

En virtud de lo anterior, **se acuerda ENTREGAR** la propuesta y documentación contenida en el sobre B del licitador a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que evacuen informe para la valoración de los criterios recogidos en el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del



Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas veinticinco minutos del día nueve de junio de dos mil veintidós, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
María Muñoz Guajardo

LA SECRETARIA
M^a del Mar Borau Betés